



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/03/14-00
ACTA 1238/16/02/2026**

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA LA CULMINACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE GRADO, DE LOS ESTUDIANTES ESTEBAN CÁCERES LEZCANO Y WALTER GONZALO PEÑA BARRIOS”

VISTO: El Memorando DA/0138/2026 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el cual remite la nota presentada por los estudiantes ESTEBAN CÁCERES LEZCANO, C.I.C. N° 3.202.717, y WALTER GONZALO PEÑA BARRIOS, C.I.C N° 4.464.755, quienes solicitan prórroga para la culminación y defensa del Trabajo Final de Grado, denominado “ANÁLISIS DE OPERACIÓN REMOTA DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que han superado el plazo de 2 años para la presentación del Trabajo Final de Grado, contado a partir de la aprobación correspondiente en el mes de septiembre del año 2022, conforme lo establece el Art. 22 del Reglamento de Proyecto y Trabajo de Grado homologado por Resolución N° 520-00-2005 del Consejo Superior Universitario. El Trabajo Final de Grado se encuentra desarrollado en un 95% y el motivo del retraso se debe a cuestiones laborales.

El parecer favorable del Director del Departamento de Aprendizaje de la carrera de Ingeniería en Electricidad, de conceder, cuatro (04) meses de Prórroga a los estudiantes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/03/14-01 CONCEDER prórroga de cuatro (04) meses, para la culminación del Trabajo Final de Grado, a los estudiantes, ESTEBAN CÁCERES LEZCANO, C.I.C. N° 3.202.717, y WALTER GONZALO PEÑA BARRIOS, C.I.C N° 4.464.755, de la carrera Ingeniería en Electricidad.

26/03/14-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta